



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **21 de marzo del 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la primer acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragon, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. Quien preside el acto, fue asistido por el área técnica.

Se procedió a acceder a la bóveda de Compranet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de **solicitudes de aclaración presentadas por este medio de comunicación electrónica**; constatándose que **EXISTEN PREGUNTAS A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA ELECTRÓNICA**. Se adjunta copia de la pantalla de Compranet, en la que se puede observar lo señalado:



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

CompraNet x x +

upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/compranet/#/procedimientos/detalle-lp/40e65192-36a0-4069-8f6a-7b7c03fc97d9

TARJETON IMSS Portal CCA Directorio de Prove... Declaranet

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

10:27 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México DARIO FRANCISCO LOPEZ ALDERETE Operador de unidad computacional

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025

Código del expediente E-2025-0002011 Número de procedimiento de constatación LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025 Estatus del procedimiento de constatación EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento P-2025-0008947 Nombre del procedimiento de constatación ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025

Licitantes que han presentado proposición: 0

Datos Generales Requerimientos Solicitudes de aclaración Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitacora de acciones

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 20/03/2025 09:00 Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet * 20/03/2025 09:00

Empresas que han manifestado interés en participar

BUSCAR Exportar listado

Núm.	Remitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesto	Acceso(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acceso(s) de Preguntas
1	CATALINA SANCHEZ PARADA	18/03/2025 18:20				
2	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	18/03/2025 18:21	18/03/2025 18:22			
3	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	18/03/2025 17:40				
4	CNR SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	18/03/2025 15:07				
5	OCTAVIO VAIR AVILA ANGUIANO	20/03/2025 12:30				
6	OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL SA DE CV	18/03/2025 17:23				
7	QUIRORT SA DE CV	20/03/2025 9:20	20/03/2025 14:31			
8	TECNOLOGIA Y DISEÑO INDUSTRIAL S A P I DE CV	18/03/2025 17:47				

<< 1 >> 10

Esta convocante informa que los licitantes **Distribuidor Medico Tecnomed, S.A. DE C.V. y Quirort, S.A. DE C.V.**, únicamente manifestaron interés en participar de fechas **18 y 19 de marzo de 2025**.

La convocante con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, efectúa las precisiones a las bases de la Convocatoria.

DICE:

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- La verificación será documental para todas las partidas.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

...

DEBE DECIR:

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- a) La verificación será documental para todas las partidas.

...

- i) Las muestras recibidas podrán ser devueltas a partir del siguiente día hábil de la emisión del fallo y hasta un mes posterior a la emisión del fallo, posterior a dicho plazo, las muestras podrán ser puestas a disposición de las unidades médicas sin perjuicio, lo anterior con la finalidad de no tener materiales ociosos que se acumulen de forma innecesaria. Para poder realizar la devolución de las muestras, el licitante deberá de presentar la hoja de recepción original, la cual se firmará como parte de la devolución del material.

DICE:

ANEXO 1 "A" (UNO "A") PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, QUE DEBERÁN TENER EN CONSIDERACIÓN LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

1. CONDICIONES DE ENTREGA:

La fecha límite para la primera entrega de los bienes, instalación, puesta en operación y capacitación (personal médico, enfermería y almacén, en todos los turnos requeridos) a entera satisfacción del Instituto será a partir de la publicación del fallo y 5 días naturales después de haberse publicado el fallo para la entrega de insumos solicitud para un procedimiento quirúrgico específico será un tiempo máximo de entrega **de 44 horas para el HGZ 1 Oaxaca y de 72 horas para el resto de lugares de entrega; y hasta un máximo de 24 horas considerándola como**



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

atraso y aplicando la pena convencional. Posterior a la primera entrega, se realizarán entregas parciales en las instalaciones de los diferentes hospitales acorde a la solicitud de los responsables de los departamentos de abastecimiento en cada unidad médica conforme lo siguiente:

...

DEBE DECIR:

ANEXO 1 "A" (UNO "A") PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, QUE DEBERÁN TENER EN CONSIDERACIÓN LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

1. CONDICIONES DE ENTREGA:

La fecha límite para la primera entrega de los bienes, instalación, puesta en operación y capacitación (personal médico, enfermería y almacén, en todos los turnos requeridos) a entera satisfacción del Instituto será a partir de la publicación del fallo y 5 días naturales después de haberse publicado el fallo para la entrega de insumos solicitud para un procedimiento quirúrgico específico será un tiempo máximo de entrega de **24 horas para el HGZ 1 Oaxaca y de 48 horas para el resto de lugares de entrega; y hasta un máximo de 24 horas considerándola como atraso y aplicando la pena convencional.** Posterior a la primera entrega, se realizarán entregas parciales en las instalaciones de los diferentes hospitales acorde a la solicitud de los responsables de los departamentos de abastecimiento en cada unidad médica conforme lo siguiente:

...

-----OoO-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procede a dar respuesta a la pregunta presentada en tiempo y forma en la plataforma de compranet, conforme a lo siguiente:

LICITANTE: QUIRORT, S.A. DE C.V.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
742357	QUIRORT SA DE CV	TÉCNICO	2.1. CALIDAD, PRIMER RENGLÓN: LA CALIDAD DE LAS REFACCIONES	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN EL TÉRMINO "REFACCIONES", Y QUE LO CORRECTO ES: LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE COMPRA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
742358	QUIRORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1, INCISO G, BIENES DE IMPORTACIÓN, ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR Y QUE EL ANEXO NÚMERO 5, LO DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
742359	QUIRORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1, INCISO L Y 6.1.1.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL	SE ACEPTA SU PROPUESTA



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
			FRACCIÓN IX. OPINIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	"ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO", EN LA REGLA NOVENA DEL CITADO ACUERDO ESTABLECE QUE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA DOS DÍAS HÁBILES ANTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ESTO YA QUE SI LA MISMA SE DESCARGA EL MISMO DÍA DE LA APERTURA SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CARGAR NUESTRA PROPUESTA POR LA PREMURA DE CUMPLIR CON EL HORARIO DE APERTURA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	
742360	QUIRORT SA DE CV	TÉCNICO	6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA. I. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	ENTENDEMOS QUE PRESENTANDO EL ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBIDAMENTE REQUISITADO, DAREMOS CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE REFERENCIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ANEXO 13 ES PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, SIN EMBARGO EL PRESENTARLO NO ACREDITA TODOS LOS PUNTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 6.2, INCISO I, YA QUE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEBE CONTENER APARTE DE LOS INSUMOS DEL ANEXO 1, AL MENOS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SETS DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO, DATOS TÉCNICOS RESPECTO A MEDIDAS, TAMAÑOS, MATERIAL, COMPATIBILIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS TANTO EN EL ANEXO 1 Y ANEXO 1 "A", MOTIVO POR LO CUAL DEBE INCLUIR COMO PARTE DE SU DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA LOS MANUALES, CATÁLOGOS, FOLLETOS Y DEMÁS REFERENCIAS DONDE SE ACREDITE DOCUMENTALMENTE LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS.
742361	QUIRORT SA DE CV	ECONÓMICO	9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESCLARECER EL MÉTODO A UTILIZAR PARA LAS EVALUACIONES ECONÓMICAS, SI SERÁ POR LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS INDIVIDUALES DE LAS CLAVES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA Ó SI SERÁ POR LOS PRECIOS UNITARIOS DE TODAS LAS CLAVES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA MULTIPLICADOS POR LAS CANTIDADES MÁXIMAS SOLICITADAS. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA, SUMANDO LOS MONTOS TOTALES DE LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE TODOS LOS BIENES QUE SE INCLUYEN EN UNA MISMA PARTIDA.
742362	QUIRORT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA LAS CLAVES CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO, CUYA DESCRIPCIÓN CONTENGAN LA LEYENDA "PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN" Y/O "PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN" Y NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE, PODEMOS OMITIR LA COTIZACIÓN PARA ESA CLAVE EN ESPECÍFICO CON LA DECLARACIÓN "NUESTRO SISTEMA NO LO REQUIERE" A VALOR CERO, ASÍ MISMO NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	EN CASO DE QUE SU SISTEMA NO LO REQUIERA, PODRAN ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TECNICA, LO CUAL NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, DADO QUE EL SISTEMA COMPRANET NO ADMITE VALORES DE CERO, DEBERÁ DE OFERTAR EL PRECIO MÍNIMO QUE LE PERMITA EL SISTEMA.
742363	QUIRORT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3 (TRES), PRIMER PÁRRAFO REFERENCIA	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA REFERENCIA DEL PUNTO E INCISOS, Y QUE LO CORRECTO ES: PUNTO 6.1, INCISOS B, C, D Y E. ¿ES CORRECTA NUESTRA PRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-T-37-2025. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante informa que la fecha y hora máxima para elaborar repreguntas para el presente evento de Junta de Aclaraciones, es el día 24 de marzo del presente año, hasta las 14:15 horas.

Lo anterior, con apego a lo previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

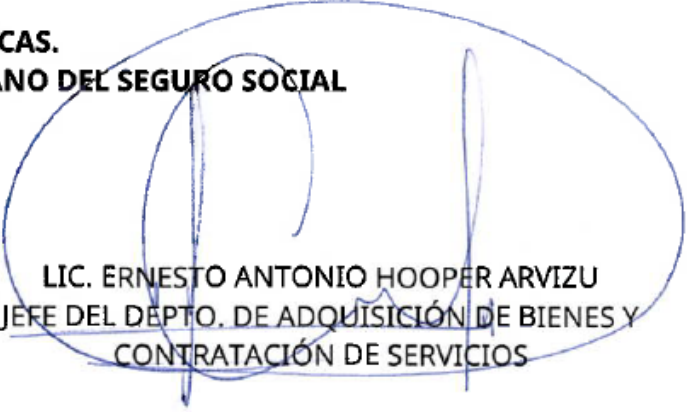
No habiendo otro asunto que tratar, se termina el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados electrónica número LA-50-GYR-050GYR013-Y-37-2025. Para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, ejercicio 2025**; siendo las 09:30 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RÚBRICAS.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


DARÍO FRANCISCO LÓPEZ ALDERETE
ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

